



DE AMIGOS DEL PAIS

DE  
Murcia.

La Comisión nombrada en la Sesión de 1.<sup>o</sup> de Febrero último para proponer el número y clase de premios que debieran distribuirse al finalizar el curso académico actual á los alumnos mas aventajados de las ensenanzas de dibujo para estimular la aplicación de los mismos, ha procurado adquirir los datos y noticias necesarios, á fin de evacuar su cometido de una manera conforme y provechosa.

Se ha inspirado principalmente en los deseos de la Sociedad, y tomando por base el precedente análogo que llebó á efecto el día 7. de Julio del pasado año 1872, con resolución decidida creyó oportuno seguir el suceso tratado en la época mencionada, acordando en su consecuencia proponer á la Sociedad que en su concepto debe asignarse á cada una de las ensenanzas los siguientes:

Seis premios al dibujo de adorno aplicados á las Artes y á la Fabricación.

Seis al Geometral y topográfico.

Ocho al dibujo natural en sus diferentes secciones, concediéndole dos á la clase de Modelos - Dos á la de Figuras - Dos á la de Laberios, y cuatro á la de Estruceladas y perfiles.

Judicado el número en su opinión dis-